



SALTA, 28 de febrero de 2019

EXPEDIENTE N° 10.381/2014
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2019 N° 0040

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Med. Vet. Emiliano Agustín BERTONI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 290 a 291 obra Nota N° 5375/18, presentada por el Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Rubén Oscar CIMINO, en el que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 292 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: ***"Visto la nota elevada por el doctorando M. Vet. Emiliano A. Bertoni a fojas 290, solicitando conformación de Jurado de la tesis doctoral, esta comisión aconseja la siguiente constitución:***

MIEMBROS TITULARES:

Dra. Verónica Rajal UNSa
Dr. Carlos A. Odeon INTA Balcarce
Dr. Alejandro Castello UN de Quilmes

MIEMBROS SUPLENTE:

Dr. Angel Cataldi INTA Castelar
Dr. Enrique L. Louge Uriarte INTA Balcarce
Dr. Julio Nasser UNSa";

Que a fs. 295 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: ***"Aprobar el jurado propuesto por el comité académico que participará en la defensa de tesis del Med. Vet. BERTONI, EMILIANO AGUSTIN."***;

Que a fs. 296 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 0025/19, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Extraordinaria N° 1-19 del 14 de febrero de 2019, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 295;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Extraordinaria N° 01-19 del 14 de febrero de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Med. Vet. Emiliano Agustín BERTONI, el que estará



R- CDNAT- 2019 N° 0040

conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Verónica RAJAL (Universidad Nacional de Salta)
Dr. Carlos A. ODEON (INTA BALCARCE)
Dr. Alejandro CASTELLO (Universidad Nacional de Quilmes)

SUPLENTES:

Dr. Ángel CATALDI (INTA CASTELAR)
Dr. Enrique LOUGE URIARTE (INTA BALCARCE)
Dr. Julio NASSER (Universidad Nacional de Salta)

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales